

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**MAJADAHONDA**

LICENCIAS

Por parte de D. José María Cosculluela Salinas, en representación de Vitalia Activos, S. L., se ha solicitado licencia para la actividad de residencia geriátrica y unidad estancia diurna en la calle Barbero de Sevilla, número 13, de Majadahonda.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 5 de marzo de 2021.—La concejal-delegada de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda, Obras y Urbanizaciones, Vanesa Bravo Aznar.

(02/8.804/21)

